



Secretaría General

Acuerdos adoptados en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2019

24/10/2019

Novedades

NOTA INFORMATIVA: El texto íntegro del Acta es de acceso restringido a los miembros de la comunidad universitaria y puede encontrarse en el siguiente LINK: enlace. -> [/org_gobierno/actas_acceso_identificado_](#)

En Granada, siendo las 9 horas y 39 minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, bajo la presidencia de la Sra. Rectora D.ª Pilar Aranda Ramírez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

- 1. En el **primer punto** del orden del día, la Sra. Rectora informa sobre los siguientes aspectos:

*Presupuestos: La semana pasada en el Consejo de Universidades se dio vía libre al reparto de presupuestos que se va a hacer. La dificultad en llegar a un acuerdo, motivada en parte porque universidades pequeñas como Jaén, Huelva o Córdoba llevaban una propuesta claramente lesiva a nuestros intereses, lleva a la oposición de nuestra Universidad, así como también de otras universidades como la de Sevilla. Ante la falta de un acuerdo, la Consejería hace una propuesta, que supone para nuestra Universidad aumentar cuatro millones de euros, que, aunque no llega a lo solicitado, sin embargo, supone que el presupuesto otorgado al final sea muy similar a lo aprobado por el Consejo de Gobierno, a falta de unos 30.000 euros. En relación al presupuesto, el Consejero ha asegurado que se va a informar en esta segunda



<http://secretariageneral.ugr.es/>

quincena de octubre, sobre el modelo de financiación elaborado por encargo de la Consejería a un equipo de expertos.

*Titulaciones: En relación a los Títulos no hay nada nuevo; ni tampoco se han enviado las autorizaciones para las acreditaciones de los Títulos que vamos a proponer a ANECA, lo que puede retrasar este proceso.

*Complementos autonómicos: Informa también que esta semana se notificarán las resoluciones de los complementos autonómicos. Se intenta cumplir al acuerdo llegado antes de fin del cuatrimestre.

*Por último, informa al Consejo que, a petición de la Sra. Gerente, se adelanta el punto sexto del orden del día para ser debatido a continuación de este, y proseguir después con el resto de puntos conforme al orden establecido en la convocatoria.

*Antes de finalizar este punto, la Sra. Rectora da la palabra al Sr. Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad para que informe sobre los datos de matrícula, quien indica que a día de hoy prácticamente está cerrada e informa que nos encontramos en un 95,6 % de ocupación de las plazas ofertadas; que implica, además, un incremento del 3% respecto del curso anterior, confirmando así la tendencia a la estabilidad. En el Campus de Granada: 98,2 %; en el Campus de Ceuta: 69 %; en el Campus de Melilla: 81 % y en el Centro Adscrito: 77 %. Señala también que ha aumentado la tasa de ocupación en algunas titulaciones técnicas, aunque de forma tímida; y que aún hay déficit en titulaciones como Geografía, Geología e Información y Documentación.

- 2. Finalizado el Informe, se debate el **sexto punto** del orden del día, en el que interviene la Sra. Gerente refiriéndose al procedimiento de inspección sobre la **Universidad de Granada** por parte de Hacienda en relación al cumplimiento del IVA en actividades de investigación, donde debe diferenciarse entre investigación básica e investigación aplicada.

La Sra. Gerente explica que en nuestra Universidad se entiende que debe aplicarse la deducibilidad del 100 por 100 en toda la investigación, y así se ha hecho siempre, sin distinguir entre dos tipos de investigación. Sin embargo, la legislación ha cambiado, y desde la Unión Europea se obliga a los Estados a hacer esta distinción. Esto ha provocado un largo proceso de negociación para llegar a alcanzar el 100 por 100 de deducibilidad. Informa la Sra. Gerente que en el día de hoy el inspector de Hacienda ha dado el visto bueno al acuerdo presentado desde Gerencia, y que implica que aunque no se alcance el 100 por 100, estamos en porcentajes que lo rozan, entre el 96 y 98 por 100. La Sra. Gerente da la palabra al Sr. Director de Asuntos Económicos para que explique con más detalle el desarrollo de este proceso. En primer lugar, se reconoce el esfuerzo y éxito de gestión del equipo anterior de Gerencia que aplicaba el 100 por 100 de deducibilidad. A partir de esta nueva exigencia legal comienza un duro y largo proceso orientado a establecer unos criterios razonables que permitan justificar que casi toda la investigación es

investigación aplicada, lo que no permite llegar al 100 por 100 de deducibilidad, pero sí permite rozar ese porcentaje. Y estos criterios nos pueden llevar a recuperar al año entre un 96 y 98 por 100. Este acuerdo permite que en el período 2014/2018 la devolución a Hacienda se cifre aproximadamente en unos 150.000 euros anuales, sobre los 2.500.000 euros que aproximadamente correspondería de deducibilidad por cada ejercicio económico. Estos criterios son provisionales y serán definitivos si el Consejo de Gobierno los aprueba. Aunque se propongan estos criterios, la pretensión es recuperar el 100 por 100, por eso se introducen también otros criterios que permitan aumentar esa recuperación anual (ejemplo: los sexenios de transferencia); se trata pues de un acuerdo de mínimos que podrá ir mejorándose progresivamente. Esto no implica que nuestra universidad distinga entre áreas de conocimiento, el funcionamiento interno será el mismo, y se hará una regularización a final de año. Se da la palabra a los asesores legales de DELOITTE que proceden a las explicaciones más técnicas.

Tras la exposición del contenido de este punto se producen las siguientes intervenciones:

Interviene el Prof. Trujillo para felicitar al equipo de Gerencia por este esfuerzo y por el acuerdo alcanzado; si bien, tiene curiosidad por saber los criterios utilizados para la distinción de las áreas de conocimiento; así en las áreas de ciencias sociales podría entenderse que no tienen trascendencia empresarial, si se las califica de investigación básica. Los criterios de distinción entre ramas de conocimiento no son claros y muestra su preocupación. Le responde el Sr. Director de asuntos económicos, indicando que en el documento se garantiza que el 100 por 100 del IVA es deducible; como Hacienda pide unos criterios por aplicación de la nueva normativa, hemos de demostrar que se debe alcanzar el 100 por 100 de deducibilidad; por eso se adoptan criterios para aproximarse a este porcentaje: unos criterios que puedan ser aceptados por Hacienda. Si la investigación aplicada es demostrable a través de los contratos OTRI o Fundación y la mayoría de contratos derivan de una serie de áreas, esto es lo que objetivamente ha permitido que el porcentaje aumente, lo que no significa excluir a las otras áreas de la deducibilidad del IVA, lo que se realizará internamente con apoyo del plan propio de investigación. Tras el debate, se acuerda aprobar por asentimiento, los criterios y el acuerdo del procedimiento de inspección de Hacienda en relación con la deducibilidad del IVA en la investigación.

A continuación se continua con el debate de los puntos conforme al orden establecido en la convocatoria:

- 3. En el **segundo punto** del orden del día se aprueba por asentimiento, la modificación del artículo 12 de la “Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de Grado en la **Universidad de Granada**

”, informada por la Comisión de Reglamentos.

Interviene el Sr. Vicerrector de Docencia informando sobre el acuerdo, que plantea la posibilidad en los procedimientos de verificación de nuevos títulos o existentes o procedimientos de modificación de titulaciones, intervenir en la estructura del plan de estudios, manteniendo un límite no superior a 30 créditos por semestre, y permitiendo, solo en casos muy justificados, que dentro de esos 30 créditos haya un máximo de seis asignaturas, no inferior a 3 créditos.

- 4. En el **tercer punto** del orden del día interviene el Sr. Vicerrector de Docencia justificando el proceso que da lugar a esta propuesta de modificación, conforme a la documentación aportada. Señala también que en período de exposición pública no se recibieron alegaciones; tan solo se ha procedido a corregir una errata en la denominación de una asignatura; además se solicita por la comisión de títulos que se justifique con mayor argumento la eliminación de una asignatura y que no se ampare tan solo en que “existe solapamiento con otras”; se justifica entonces indicando que los contenidos de esta asignatura se imparten ya en otras.

Se acuerda aprobar, por asentimiento, el acuerdo de la Comisión de Títulos de Grado relativo a la modificación del título de Graduado/a en Sociología.

- 5. En el **cuarto punto** del orden del día el Inspector Jefe presenta el Informe anual de la Inspección de Servicios, así como el Plan de Actuaciones Inspectoras para el año 2020.

Interviene el Sr. Inspector de Servicios quien, en primer lugar, da lectura del preceptivo Informe anual de la Inspección de Servicios. Tras la lectura, la Sra. Rectora agradece el informe presentado, detrás del cual existe un gran esfuerzo y trabajo. Da la palabra a los miembros del Consejo de Gobierno que deseen intervenir.

- Interviene la Sra. Decana de Farmacia, quien felicita por el informe y se disculpa por algunos de los datos que afectan a su centro, pero indica que a día de hoy son mucho mejores. - La Sra. Decana de Ciencias quiere señalar que determinados Centros como es el caso de Ciencias, son muy complejos, y los laboratorios no son responsabilidad del Centro sino de los Departamentos, por lo que, en ocasiones, disponer de todos los datos requeridos es más difícil, aunque se ha mejorado mucho. Por otra parte, la aplicación informática debe también mejorarse, y ser más flexible. El trabajo es administrativo y defiende la tarea de la administradora del Centro, que es muy compleja. Termina agradeciendo el trabajo realizado. - Interviene el Prof. Contreras con varias cuestiones: En primer lugar, pregunta si los miembros del Consejo de Gobierno pueden tener acceso al informe presentado. En segundo lugar, en el informe aprecia que en posgrado se habla de másteres, pero en doctorado no existe un control sobre la actividad de directores, tutores, etc. y quizás pueda completarse este estudio. Por otra parte, comenta que en los Centros visitados no

está la Escuela Internacional de Posgrado y quizás debería ser visitada por el personal de inspección, comprobando si los puestos de trabajo funcionan adecuadamente. - El prof. Serrano se suma a los agradecimientos y felicita por el trabajo realizado a todo el equipo del servicio. Existe problema en los másteres, donde aprecia un mayor desajuste. El control no es tan sencillo, pero de alguna manera debiera consensuarse el modo de introducir la docencia de los másteres junto a la de los grados. - Interviene el Sr. Decano de Filosofía y Letras: da la enhorabuena por la presentación del informe y el trabajo que hay detrás. Hace una reflexión del cómo se tratan ciertos comportamientos referidos a las situaciones de acoso, que son muy delicadas: acoso sexual, pero en mayor medida el acoso laboral. Deberían introducirse unos parámetros para situaciones de conflicto que no debieran ampararse bajo la rúbrica del acoso laboral. - Interviene el Sr. Defensor Universitario destacando que la visión externa del trabajo realizado por la inspección de servicios de esta Universidad es muy buena, por lo que debemos felicitarlos por la labor desempeñada por todo el equipo de trabajo. Destaca, además, la fluida colaboración que siempre existe entre los servicios de inspección y el Defensor Universitario, lo que permite la adopción de las mejores soluciones posibles a los conflictos y problemas que se planteen. - Interviene Dña. Beatriz Morón, quien, en primer lugar, reconoce el trabajo realizado por los servicios de inspección y quiere plantear dos cuestiones: una, el por qué no se facilita la documentación a los miembros del Consejo previamente a la celebración del mismo; y dos, si tal documentación, de la que disponen los Departamentos y Centros, puede ser consultada por los estudiantes interesados.

Tras el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Inspector, respondiendo a las cuestiones planteadas indicando lo siguiente:

- Los datos los tienen los Centros, y se es consciente de que van evolucionando, así como de las dificultades de cada uno para elaborarlos. Respecto de la aplicación informática está de acuerdo en que debe mejorarse y se está en ello para que sea más flexible, y permita contemplar las diversas casuísticas.

- Los datos presentados están a disposición de todos los miembros del Consejo de Gobierno en la Secretaría General para su consulta. No se hace una distribución directa a cada uno de los miembros con carácter previo, para evitar filtraciones no deseables antes de que sea presentado el Informe en el Consejo de Gobierno.

- Respecto del control en temas de Doctorado, se han analizado datos, pero la muestra no es suficiente para poder aportar conclusiones. Posiblemente el año próximo se tendrán más.

- En la web de la Inspección de Servicios se da cuenta de su funcionamiento y sus competencias. Para los resultados concretos de estudiantes que tengan un interés legítimo, se puede tener acceso, en el marco de un procedimiento concreto y a estos efectos.

- En temas de acoso laboral, se hace un estudio serio de carácter técnico y con esa información reservada, la Sra. Rectora aprecia si ha lugar a la apertura de un procedimiento, nombrando a un instructor especializado en la materia. Tras la exposición y debate del Informe anual de la Inspección de Servicios, el Sr. Inspector informa al Consejo del Plan de Actuaciones Inspectoras para el año 2020.

Tras la exposición de este punto del orden del día, la Sra. Rectora informa al Consejo que a continuación se tratará consecutivamente el punto quinto del orden del día y el punto octavo, a los efectos de que puedan ser expuestos por el Vicerrector de Docencia, dado que tiene que ausentarse en breve del Consejo.

- 6. En el **quinto punto** del orden del día interviene el Sr. Vicerrector de Docencia indicando que conforme a la normativa, corresponde a la Sra. Rectora proponer a la persona que asuma las funciones de presidente, siendo la propuesta Dña. Magdalena López Frías, Catedrática de Fisiología. Informa la Sra. Rectora que, además, es la única candidata, promovida por los miembros de la comisión y el anterior presidente. Se acuerda, pues, elegir a Dña. Magdalena López Frías, Catedrática de Fisiología, como Presidenta de la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, para cubrir vacante.
- 7. En el **octavo punto** del orden del día, continúa con la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia para someter a la aprobación del Consejo de Gobierno los siguientes títulos de Máster universitario, que deben remitirse al Ministerio antes del 31 de octubre. Informa que se van a remitir al Ministerio, aunque aún no se ha recibido el visto bueno de la Consejería, lo que espera se reciba pronto:
 - a) Máster universitario en ciencias gastronómicas.
 - b) Máster universitario en tecnologías avanzadas de materiales para la construcción sostenible - t+CON, coordinado por la Universidad de Córdoba.

La Sra. Decana de Farmacia pregunta si se ha debatido incluir la rama de ciencias. El Sr. Vicerrector responde que sí, y finalmente ese es el acuerdo; se pretendía potenciar los aspectos sociales y económicos, y no que quedara solo en el ámbito de la salud. Debe potenciarse el ámbito socio-económico.

Se acuerda aprobar ambos por asentimiento.

- 8. En el **séptimo punto** del orden del día, interviene el Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigación para someter a la aprobación del consejo los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión Académica en sesión de 17 de octubre:
 - a) Solicitud de adscripción de profesor de la **Universidad de Granada** a otros agentes públicos de investigación con base en lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de la Ciencia. Tal precepto permite una excedencia de hasta cinco años para adscribirse a otra Universidad con la que se

tenga vinculación.

- b) Propuesta de nombramientos de colaborador extraordinario. Son tres nombramientos: Departamento de Zoología; Departamento Traducción e Interpretación; Departamento de Óptica.
- c) Solicitudes de permisos y licencias.

Se aprueban los tres acuerdos por asentimiento.

- 9. En el **noveno punto** del orden del día interviene el Sr. Director de Centros e Institutos de Investigación para someter a la aprobación del Consejo de Gobierno los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación:
 - a) Programa P02.- Proyectos Medialab: Diez solicitudes, se aprueban tres, con más de 78 puntos.
 - b) Programa P11.- Programa de estancias de investigadores de otros Centros.
 - c) Programa P12.- Programa de organización de congresos: 8 solicitudes aprobadas.
 - d) Programa P19.- Programa de anticipos: 3 propuestas concedidas a cargo de proyectos concedidos.
 - e) Programa P24.- Programa de intensificación de la investigación: 8 propuestas, una de ellas de ayuda de intensificación de investigaciones del programa 24 c, y 7 programa 24d: contratación de becarios o técnicos.
 - f) Informes de laboratorios singulares en tecnologías avanzadas: requirió detalles necesarios sobre las características de la infraestructuras, y servicios a prestar; cumple los requisitos.
 - g) Programa “Prórrogas para contratos Ramón y Cajal”. Solicitadas tres prórrogas.
 - h) Adscripciones a I.U. de investigación.

Se aprueban por asentimiento.

- 10. En el **décimo punto** del orden del día referido a RUEGOS y PREGUNTAS intervienen:

- El Prof. Marmolejo, despidiéndose de este Consejo de Gobierno al finalizar su mandato como Decano, y mostrando su satisfacción y honor de haber formado parte de este órgano.
- El Prof. Trujillo pregunta si se tiene alguna noticia sobre los sexenios de transferencia. Y respecto del punto cuarto del orden del día, ruega que se revisen las aplicaciones de seguimiento de la actividad docente y de PERLICO.
- D. Niceto Rodríguez reconoce la labor tan importante que se lleva a cabo. Recuerda la convocatoria de la Mesa de Negociación en la que se crearon comisiones que aún no se han convocado y es necesaria su constitución.
- El Prof. Serrano toma la palabra, sin que nadie pueda sentirse ofendido, en relación con el acto de toma de posesión de PDI y PAS celebrado el pasado 14 de octubre, y que considera como acto entrañable y formal, que sin embargo ha suscitado

molestias en algunos compañeros por la lectura del juramento que se hace en representación de un colectivo y que no se hizo como procede.

- La representante de estudiantes manifiesta su deseo de dejar constancia del agradecimiento por el trabajo realizado para que se garantice la accesibilidad de todo proceso electoral. No ha llegado ninguna queja.

- El Sr. Decano de Filosofía y Letras, en relación con el acto de la toma de posesión del 14 de octubre hace dos ruegos: de un lado, que la bandera europea debe estar en todos los actos institucionales; y de otro, si puede plantearse a los servicios jurídicos si en el acto de toma de posesión de los cargos nuevos, se pueda eliminar la alternativa de prometer o jurar, si no hay imperativo legal se daría un paso si se limita la alternativa a prometer o jurar.

- El Prof. Bobo Ruiz (en sustitución del Decano de Derecho), aclara que la laicidad a la que hace referencia el Decano de Filosofía y Letras en su discurso sobre las connotaciones de jurar o prometer el cargo en la toma de posesión, no es una manifestación constitucional; el Estado, según la Constitución, es aconfesional. Tras los ruegos y preguntas la Sra. Rectora manifiesta:

- En primera lugar, que conste en acta el agradecimiento de los miembros de este Consejo de Gobierno, por la labor realizada por los Directores de Departamento y Decanos o Directores de Centro, miembros de este Consejo de Gobierno, que dejan de serlo porque ha finalizado su mandato.

- Sobre el sexenio de transferencia, indica que se informó oportunamente por el Vicerrectorado de Investigación a través de la remisión a un enlace, de una prórroga de seis meses para la resolución de los mismos.

- En relación a las aplicaciones informáticas, la Sra. Rectora da la palabra al Sr. Vicerrector de Política Institucional y Planificación, quien informa que el pasado lunes se constituyó el foro de Administración Electrónica, en el que estuvieron presentes los administradores de los Centros y los jefes de servicio de la Universidad, con la idea de aunar ciertas acciones, para dar soluciones integrales. Uno de los primeros proyectos es la aplicación PERLICO, en la que se pretende que la petición de la comisión se ligue al seguimiento de la actividad docente y se integre también parte de la gestión económica de la comisión. Se hizo referencia a otros proyectos que pretenden que haya una gestión integral de todas las guías docentes mediante su inclusión en un repositorio institucional a través de un plataforma creada a tal efecto.

- Continúa la Sra. Rectora, en relación con la fecha para la convocatoria de la Mesa de Negociación, señalando la dificultad de encontrar una fecha, dada la complejidad de la agenda del mes de octubre y que probablemente pueda ser en la segunda quincena del mes de noviembre; si bien, ya se han llevado a cabo algunos trabajos relacionados con la igualdad, conciliación, etc.

- Respecto del Acto de la toma posesión, indica que la Universidad es un espacio de libertad. Se hizo por orden alfabético. Y sobre si se promete o se jura, se elige por la

persona.

- Finalmente, de acuerdo por supuesto en que la bandera de Europa debe estar presente en todos los actos institucionales.

- 11. En el **undécimo punto** del orden del día se procede a la lectura del Acta y, se acuerda la aprobación por asentimiento del Acta de la presente sesión del Consejo de Gobierno.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Rectora agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las 13 horas y 5 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL

María Asunción Torres López

V.º B.º LA Rectora

Pilar Aranda Ramírez